

ACTA N° 53-2021

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Josefa Rodríguez Jiménez
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
Señor Erick Arroyo Villegas
Señora Vivian Mora Brenes
Señora Nuria Reyes Quirós
Señora Delbeth Jiménez Guerrero
Señor José Miguel Fajardo Sequeira
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado
Señora Andry Briceño Ramos
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
Señora Ilse Matarrita Buzano
Señora Rebeca Chaves Duarte

Regidora propietaria
Regidor propietario
Regidor suplente en ejercicio
Regidora suplente en ejercicio
Regidora suplente en ejercicio
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndica propietaria
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndica suplente
Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
Señora Xiomara Mayorga Mena
Señor Greyman Jesús Vega Cruz
Señora Yaritza Rodríguez Campos
Señor Jeison Carrillo Villagra
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Viviana Arguedas Salgado
Señora Jackeline García Alvarado
Señora Anabell Aguilar Barboza
Señor Giovanni Jiménez Gómez

Presidenta Municipal
Vicepresidenta
Regidor propietario
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Alcalde Municipal

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Regidora Propietaria Josefa Rodríguez Jiménez, por ausencia de la Presidenta Municipal y Vicepresidenta Municipal, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta ordinaria N°48 y 49-2021

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, buenas tardes compañeros y compañeras por motivos de que la compañera Delia presidenta está enferma y Xiomara bueno tampoco está presente me toca a mí por más viejita estar aquí al frente de ustedes hoy, espero y si me pueden ayudar en alguna corrección no hay problema verdad, es primera vez que lo voy a hacer voy a intentar hacer lo mejorcito que puedas, Okay vamos a leer el orden del día sesión ordinaria número 53 a celebrarse el día 4 de mayo del 2021 al ser las 16 horas y 30 minutos: artículo 1 orden del día, artículo 2 audiencias y juramentaciones, artículo 3 lectura y aprobación de actas ordinarias 48 y 49 2021, artículo 4 lectura de correspondencia y acuerdos, artículo 5 informe de comisiones y del señor alcalde, artículo 6 asuntos varios, artículos 7 espacio los síndicos, artículo 8 control de acuerdo y artículo 9 mociones de los regidores, ¿están de acuerdo con el orden del día? sírvanse levantar la mano, aprobada por compañero Eric Arroyo, Nuria Reyes, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas ordinarias N°48 y 49-2021

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, continuamos con el artículo tercero dice lectura y aprobación del acta ordinaria número 48 y 49 alguno tiene algo que decir del acta número 48, ¿opinar o sugerir?, entonces como nadie tiene nada que decir queda aprobada por Erik Arroyo, Nuria Reyes, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, entonces someto a votación el acta número 49 si alguien tiene algo que decir, nada, entonces aprobada por Erik Arroyo, Nuria Reyes, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez.

ARTICULO V

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio SM-SCM-OF-318-2021 de fecha 27 de abril de 2021 enviado por la Licda. Daniela Muñoz Chaves, Secretaria Municipal de Sarchí, mediante el que transcribe el artículo VII, Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°052, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el 26 de abril de 2021, acuerdo en el que se acoge el Recurso de Revocatoria contra el acuerdo N°4 de la sesión ordinaria 050-2021. Se acuerda: tomar.
- 2- Nota de fecha 28 de abril de 2021 enviada por el señor José Luis Chasi Midence, Representante Legal de Inversiones y Desarrollo Inmobiliarios Playa Coyote, S.A, mediante la que en atención a la notificación de cobro recibida el 20 de abril a su representada Inversiones y Desarrollo Inmobiliarios Playa Coyote, S.A, cédula jurídica 3-101-368435, solicita se les autorice un arreglo de pago a fin de cumplir con las obligaciones contractuales, agrega que realizaron un primer pago luego de la notificación por la suma de ¢1.193.246,17 y el saldo resultante a verificar por ustedes seria de ¢7.992.267,92 imputable a los cánones: 2018 por ¢1.089.957,96; 2019 por ¢1.089.957,96; 2020 por ¢2.906.176.00 y 2021 por ¢2.906.176,00; propone iniciar el arreglo de pago cubriendo la totalidad del canon correspondiente al año 2018, sea la suma de ¢1.089.957,96 y el saldo en descubierto al mayor tiempo posible conforme el respetable Concejo Municipal autorice, indica que las razones del atraso se deben a la difícil situación económica mundial y local, agravado por la pandemia del Covid 19 que han afectado a su representada, además, solicita se proceda a eliminar del cobro el rubro correspondiente a impuesto de bienes inmuebles, toda vez que por ser una concesión legalmente inscrita, únicamente aplica el pago del canon municipal correspondiente a ZMT. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3- Nota de fecha 27 de abril de 2021 enviada por la señora María Fernanda Chavarría Bravo, mediante la que indica que mediante escritura número 33-3 de las 17 horas del día 24 de marzo de 2021, a solicitud del señor JOHANNES BAKER en su condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo de Inversiones Inmobiliarias El Cerro I.I.C, S.A., cédula jurídica 3-101,390060 procedió a la protocolización de piezas... el 29 de marzo de 2021 el registrador calificó como defectuoso la escritura por cuanto solicita: a) Aclarar en la cláusula tercera del contrato donde se indica que el plazo de la prórroga es a partir de la autorización del ICT y es a partir del vencimiento. Ver folio 3 frente línea 25, b) Aclarar año de la ratificación de la sesión ordinaria N°90 del acuerdo, difiere entre ICT y lo indicado en el inciso F) del contrato. Ver líneas 8 y 9 del folio 2 frente y línea 2 del folio 6 vuelto y c) Aclarar valor del canon provisional indicado en el POR TANTO del acuerdo del adendum del 16-11-2020. Ver línea 22 del folio 5 vuelto, agrega que por tratarse de una protocolización de piezas como notaria no puede alterar los documentos objeto de dicha protocolización, por lo que solicita la corrección de los documentos de forma que los defectos indicados por el registrador puedan ser subsanados y así lograr la pronta inscripción en el Registro de Concesiones de la prórroga de concesión a favor de la sociedad "INVERSIONES INMOBILIARIAS EL CERRO I.I.C, SOCIEDAD ANÓNIMA". **Considerando** lo manifestado y solicitado por la interesada, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesada y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 4- Oficio MUOR-SCM-0346-2021 de fecha 28 de abril de 2021 enviado por la señora Laura Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, mediante el que transcribe para conocimiento y fines consiguientes el artículo 26°, acuerdo No.589-2021, conocido en la sesión No.80-2021, celebrada el 27 de abril de 2021, referente a la moción presentada por el señor Erick Mauricio Jiménez Valverde, Alcalde Municipal, referente a la necesidad de que a los recolectores de residuos, aseo de vías, cementerio y acueducto Municipal, les sea aplicada la vacuna contra el Covid 19 por el rol importante que tienen por su labor diaria... **Considerando** la gestión realizada por el Concejo Municipal de Oreamuno y que solicita apoyo al sector Municipal, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo para que los funcionarios municipales de primera atención sean considerados como prioritarios en la aplicación de la vacuna contra el Covid 19. Comuníquese al Concejo Municipal de Oreamuno. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 5- Oficio DSM-742-2021 de fecha 28 de abril de 2021, enviado por la señora Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefe, Departamento Secretaria Municipal de la Municipalidad de San José, mediante el que para conocimiento y fines consiguientes transcribe el acuerdo 10, artículo IV, de la sesión ordinaria N°051, celebrada el 27 de abril de 2021, en el que se aprueba en forma definitiva el Dictamen 193-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que se acuerda: "Apruébese y tómesese acuerdo en referencia a dictamen 191-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos...", referente al asunto Expediente:76.55-2020-2024: La Municipalidad de la Unión y otras solicitan voto de apoyo para que se tome en cuenta a los funcionarios de primera línea como prioritarios en la aplicación de la vacuna contra el COVID-19..., indicando en el POR TANTO, que a la luz del dictamen 193-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el Concejo Municipal de San José acuerda: Brindar apoyo a la Municipalidad de la Unión para que las autoridades, en igual sentido, apliquen la vacunación al personal con más riesgo de contagio... **Considerando** la gestión realizada por el Concejo Municipal de San José, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo para que los funcionarios municipales de mayor riesgo de contagio sean considerados como prioritarios en la aplicación de la vacuna contra el Covid 19. Comuníquese al Concejo Municipal de San José. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 6- Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, San José de las diez horas diez minutos del veintisiete de abril de dos mil veintiuno, referente a la Renuncia del señor Greyman Jesús Vega Cruz a su cargo de regidor propietario del cantón de Nandayure, provincia de Guanacaste, en la que indican que se le

concede ocho días hábiles al señor Vega Cruz para que, manifieste lo que al efecto estime conveniente y lo haga del conocimiento de ese Tribunal... Se acuerda: tomar nota.

- 7- Nota de fecha 22 de abril de 2021 enviada por el señor Henry Ricardo Arroyo Villegas, solicitante del concesión de la Parcela #32 de Playa San Miguel, mediante la que indica que siendo que en fecha 20 de abril de 2021 se le notifica por parte del Departamento de Cobros de dicho Municipio, un monto de ¢9.420.763,00 por concepto de canon de dicho lote de los periodos desde 2016 al 2020, indica que en relación a ese cobro el suscrito inició los trámites de traspaso de solicitud de inscripción de concesión desde el año 2011, siendo que para el 2015 se presenta la solicitud de inscripción ante el ICT, indicándose que la misma contenía inconsistencias por lo que el expediente es devuelto a la municipalidad, dado que los avalúos para los cobros correspondientes estaban vencidos... Presentando los nuevos avalúos el suscrito firma adeudan al contrato ya firmado entre la municipalidad y el suscrito en el año 2019, para enviar nuevamente el expediente al ICT, situación que al día de hoy está esperando dicho trámite se culmine, o sea el envío del expediente al ICT.... **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Nuria Reyes Quirós, el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas se abstiene de votar por tener grado de consanguinidad con el interesado.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 8- Nota de fecha 29 de abril de 2021 enviada por la señora Vivianne González Jiménez, Gestora de Capacitación y Formación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante la que invita a participar en las actividades organizadas por el Centro de Formación e Investigación Hacendaria y la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, las cuales se celebrarán en la plataforma Microsoft teams, según la calendarización y detalles brindado. Se acuerda: tomar nota.
- 9- Oficio MA-SCM-834-2021 de fecha 27 de abril de 2021 enviada por la señora María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela, mediante el que indica que para los fines legales y correspondientes transcribe y notifica el artículo N°5, capítulo VI de la sesión ordinaria N°16-2021 del 20 de abril de 2021, referente a la moción en la que se solicita a la Dirección de Leyes y Decretos de la Casa Presidencial copia del expediente N. T2407, y en el que el Concejo Municipal de Alajuela acuerda: Solicitarle a la Dirección de Leyes y Decretos de la Casa Presidencial para solicitarle que por favor les han llegar una copia completa del expediente N°T2407, el cual se encuentra tramitando en dicha instancia con el fin de modificar el reglamento de la Ley de Catastro Nacional para ajustarlo al reglamento de Fraccionamiento Urbano según lo detalla el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), el Colegio Federado de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU, además consultar por qué no se les tomó en cuenta en el proceso de modificación del Reglamento de la Ley de Catastro Nacional, ya la vez solicitar que los tomen en cuenta en el proceso de reforma de dicho reglamento. **Considerando** la importancia de la gestión realizada por el Concejo Municipal de Alajuela, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a dicho Concejo Municipal y que se les atienda la solicitud. C: Concejo Municipal de Alajuela. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 10- Oficio SCM 543-2021 de fecha 28 de abril de 2021 enviado por la señora MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, mediante el que para conocimiento y demás gestiones transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° CERO OCHENTA Y CUATRO – DOS MIL VEINTIUNO, celebrada el 26 de abril de 2021, en el artículo IV, referente al informe N°07-2021 AD-2020-2024 Comisión de La Condición de la Mujer, en el que se recomienda al Concejo Municipal apoyar los proyectos de Ley N°8765 “Fortalecimiento del Mecanismo de la Mujer y de Igualdad de Género en los Partidos Políticos” y la Ley N°7794 “Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer”; enviar el acuerdo a la Asamblea Legislativa e instar a las 81 Gobiernos Locales restantes para que apoyen estos proyectos. **Considerando** la importancia de la gestión realizada por el Concejo Municipal de Heredia, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a dicha gestión. Comuníquese al Concejo Municipal de Heredia. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes**

en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 11- Nota de fecha 30 de abril de 2021 enviada por el señor Joseph Duarte Sequeira, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao, Santa Rita, Nandayure, mediante la que indica que en sesión ordinaria número 92 se acordó por unanimidad de recordar algunas consideraciones y propuestas que conversaron el 12/02/2021 cuando se reunieron con el Concejo en la Comunidad de Cacao, en esa ocasión dejaron varios aspectos para que fueran analizados y resueltos por el Concejo y la organización, 1- Que se valorara por parte del Concejo y el Alcalde hacer la recolección de basura en la comunidad de Cacao y todavía están sin saber que hacer para que se les dé el servicio; 2- Dejaron pendiente la redacción de un convenio para desarrollar el parque temático en la comunidad, y también el convenio de Dos lotes que tiene la municipalidad en Cacao, no han tenido respuesta, agrega que ellos solo buscan trabajar juntos que hagan esfuerzos para desarrollar la comunidad de Cacao. **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Contestarle lo siguiente: **Primero:** En cuanto a la basura indicarle que en el momento que se elabore un nuevo contrato se analizará la posibilidad de brindarles el servicio y **Segundo:** Con relación al convenio la ADI Cacao debe enviar la solicitud formal para que se lleve a cabo la elaboración del mismo. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 12- Nota de fecha 28 de abril de 2021 enviada por las señoras Milagro González R. y Elcida Sibaja E. ambas de la Asociación de Desarrollo Integral de Zapotal, mediante la que indican que en el acta #758, en el capítulo 4 de mociones y acuerdos, en el artículo #3, acordaron enviar carta a dicho Concejo Municipal, para que incluyan en el presupuesto extraordinario de este año el mantenimiento de la Ruta 509085 de importancia primordial para la comunidad porque ahí se encuentra ubicado el pozo de la ASADA de Zapotal. Considerando la solicitud de la ADI Zapotal, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal por ser un tema de vías cantonales y remitir copia al Síndico del Distrito de Zapotal para su conocimiento. C: ADI Zapotal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 13- Oficio G-632-2021-2021 de fecha 30 de abril de 2021 enviado por el señor Alberto López Chaves de la Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que agradece la participación en la capacitación a funcionarios de Municipalidades realizada durante esta semana. En la sesión de capacitación se les indicó sobre los cambios que rigen a partir del 1 de mayo de 2021. Se acuerda: tomar nota.
- 14- Nota de fecha 30 de abril de 2021 enviada por el señor Javier Escalante Madrigal, Apoderado Generalísimo de la señora Marina Ramírez Arce, mediante la que indica que en el expediente N°10-27, en el cual se tramita ante la municipalidad de Nandayure la solicitud de concesión del lote número 09 de Playa San Miguel, Bejuco, Nandayure, que en fecha 15 de julio de 2016 presentó un escrito de seguimiento y actuación municipal y solicitud de suspensión de cobros del canon..., hasta que la municipalidad no elabore las nuevas láminas cartográficas para Playa San Miguel y, por ende, que el ICT aprobara el contrato de concesión, nunca se obtuvo una respuesta a esa solicitud por parte de la municipalidad de Nandayure... Solicita 1- Indicar expresamente si procede o no realizar el pago del canon municipal, con motivo del Lote N°9 en Playa San Miguel, 1- En caso de que la respuesta sea afirmativa y corresponda hacer el pago del canon, referirse a partir de cuándo deberá hacerse; cuál es el saldo actual adeudado por dicho concepto y cuál es la normativa que fundamenta el cobro, en caso de que este resulte aplicable. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 15- Escrito enviado vía correo electrónico por la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el que indica que el IFAM en conjunto con CISCO, Networking, Cloud, and Cybersecurity Solution, saludan y presentan el proyecto denominado “82 cantones, 1 conversación” organizado por CISCO y que cuenta con todo el apoyo del IFAM, con el objetivo de que cada municipalidad tenga una participación activa en el proyecto. Considerando la importancia del proyecto, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. C: IFAM. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 16- Oficio AM AA 0452-2021 de fecha 04 de mayo de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de €629.199,96 por compra de combustible para maquinaria, realizando trabajos de mantenimiento en ruta cantonal 509025-La Soledad – Pueblo Nuevo, orden de compra 63614, a **FABRICA DE TUBOS CAMPEÓN LTDA** la suma de €16.860.000,00 por compra de tubería de concreto reforzada clase III, para realizar trabajos de mantenimiento en la Red Vial Cantonal, según Licitación Abreviada N°2020LS-000004-UTGV, según orden de compra 63629, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2021. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 17- Oficio FMG.104-2021 de fecha 04 de mayo de 2021 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el que transcribe acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en sesión ordinaria N° 08-2021, celebrada el 30 de abril de 2021, en el cantón de Cañas, Guanacaste, referente a la discusión y aprobación de la propuesta del Dr. Christian Rivera Paniagua, Fundador de Costa Rica Azul, para que se declare el concepto de Zona Azul como modelo de desarrollo... Se acuerda: tomar nota.

ARTICULO IV Informes de Comisiones y del señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VI Asuntos varios

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, artículo 6 asuntos varios.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, es volviendo a retomar lo del asunto de la basura y tengo dos temas: el asunto de la basura y el cementerio, estoy muy triste no me pudieron hacer el favor de colaborarme en eso, luché por 6 meses y no hubo manera, al final de cuentas es bastante tedioso ha sido como un año trabajarlo como en el aire he rogado por algunas cosas muy pequeñas, pero sé que hay otras cosas más grandes que opacan las pequeñas, entonces me he sentido un poco frustrada como regidora de que quisiera ayudar a otras personas o ayudar a mi comunidad de alguna otra manera y no he podido avanzar por otros motivos, por no ponerse de acuerdo, por montón de cosas, después la parte la basura, yo les suplico, yo no soy de andar tomando fotos ni andar en nada de eso, pero sí el que pueda ir y verificar por sus propios ojos se da cuenta la contaminación tan grande que hay en esa zona, es increíble, porque el señor el único es Aníbal el que recoge la basura y en esos momentos Aníbal se le fue el motor del camión tiene casi tres meses te puedes imaginar tres meses donde tienen la basura, lo que él recogía no pudo volverlo a recoger no tiene dinero para arreglar el camión ha estado pulseándola de una en una y esas basuras están todas ahí es que ya luego no soy partidaria andar sacando fotos, pero en este caso si sería muy importante la basura anda por toda la comunidad es demasiado, entonces por favor llegar tal vez a un arreglo con la administración que nos haga el favor si hay que ir y cobrar el dinero yo me voy con ellos a cobrar ese dinero, al querer por lo menos la pulpería que paguen algo para pagar esas toneladas ya que el camión que estaba

ahí no existe ya, y él lo sabe porque ya han llamado, ya ha mandado cartas a la administración y no hay respuesta, Aníbal que es bandera azul, es del comité bandera Azul, la teacher de inglés es la presidenta de Bandera Azul y no hay respuesta, ya no ha habido respuesta por ningún lado, ellos han batallado y sólo dicen no hay recolector para acá, el recolector viene de la playa por favor es pasar es demasiado doña Josefa ya es desesperado, ya para que yo hable de esto es porque está demasiada la basura ahí, y Don Giovanni pasa y él sabe el problema que hay, no sé, yo les digo lean las actas, aquí se hizo un convenio, una prórroga para la cuestión de la basura, mientras sacaban el otro cartel y a lo que yo he leído esa zona está cubierta por eso, por ese plan viejo que había, no por el cartel nuevo, por el viejo, esa zona está cubierta, entonces no puede negarle la recolección de basura puesto que ahí dice yo no soy yo sólo los mando lean las actas porque yo no soy de mentir, si ustedes quieren vayan y confirmen lo que se dice en las actas, yo no les voy a decir vean este contrato si es falso, no, vayan y busquen ustedes están dentro de la zona, entonces quisiera como que me ayuden un poquito en eso, no sé echándome un poquito, yo no he podido hablar con don Giovanni, lo he buscado o él va saliendo o no me permiten entrar porque está en reunión o algo así, no he podido comunicarme con él, entonces eso es una de las cosas y lo del cementerio pues yo todavía tengo la fe, yo le dije a Marianela esperemos y tal vez este mes usted me puede ayudar y esperando un poco más de respuesta pero, no la ha habido.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, le pregunto ese señor don Aníbal...

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, es el que recogía la basura en la cuestión de bandera azul y eso.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez continúa, ¿él la recogía y la llevaba adonde?

La regidora Nuria Reyes Quirós le contesta, él la traía acá, la traía por toneladas o la llevaba directo a veces allá donde ellos la mandan, o sea, ellos la recolectaban y cobraban dos mil colones cada mes al él no tener camión automáticamente, entonces quedó ese servicio fuera de ahí, pero en ese contrato dice que es una parte donde pasa el camión.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿el camión pasa por ahí?

La regidora Nuria Reyes Quirós le contesta, es el centro de Colonia del Valle, o sea pasa por el puro centro.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, bueno Nuria yo voy a tocarle el tema a don Giovanni, mañana o pasado mañana a ver cuándo lo encuentro, yo hoy traté de hablar con él y me dijo que se sentía con gripe, o sea, sinceramente se oía, me dice... porque él me llamó para otro asunto de la luz del puente de Cacao, me dijo Chepita yo ni voy a ir, me siento bastante engripado, entonces yo lo voy a buscar entre mañana y el jueves a ver que se puede hacer verdad, a ver qué, intentar a ver si se puede hacer algo y tal vez don Erick también me ayuda por ahí verdad Erick a hablar con él de ese asunto y de una vez tal vez se aprovecha también para ver si nos da información, vamos a intentar a ver que se puede hacer, igual no crea que es fácil encontrarlo, y lo del cementerio me parece que yo escuché que él le dijo que era fácil de arreglar.

La regidora Nuria Reyes Quirós le contesta, si eso quedó también, pero no llegó a ella y el problema acuérdesese es que eso tienen que notificarlo a ella y esa parte era de parte de aquí o de parte del alcalde y yo le dije a ella, no sé cómo darle la respuesta a usted de quién es el que tiene que darle esa información, o sea esa nueva notificación, yo no sabía si salía de aquí o si salía de la administración, entonces yo quedé igual fuera, ya yo no pude, al final de cuentas yo leí el acta, todo estaba, pero no estaba que se iba a mandar a ella una notificación quedaron en que iban a hablar directamente, ¿cierto no se Rebeca?

La Secretaria Municipal le contesta, yo no estuve en esa sesión, fue Laura.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, si él dijo que no había ningún problema porque eso no estaba concesionado a ellos, que ese terreno era del INDER, que porque era tanta la insistencia, que aunque fuera la ley que decía que los cementerios pertenecen a la municipalidad ese terreno no era municipal, todavía el asentamiento pertenece al INDER, pero aun así, ella estaba esperando lo que él me dijo... "yo voy a comunicarme" se lo dijo a usted verdad, que se iba a comunicar con ella, pero yo sé que eso es demasiado difícil.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, está bien, yo le voy a tocar el tema a ver qué pasa.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno, es acerca de lo que les hablé la vez pasada de los caminos en el cerro, hoy en grupo de regidores ahí les pasé unas fotos, esas fotos me las enviaron hoy y ya la gente empieza a enviar fotos, yo sabía que eso se iba a venir, porque en realidad los caminos se han reparado, los que se reparan se reparan muy mal reparados, uno en realidad es viejo de vivir en esta zona y de ver reparaciones de caminos y los caminos de lastre en realidad son caminos que se le tienen que meter un grueso de lastre y lo que se le ha venido haciendo son capitas muy delgadas de lastre y entonces quedan muchas partes sin lastre y es lo que estamos viendo ya y hemos venido viendo desde hace tiempo que rápido se hacen pegaderos, en estos momentos en el cerro ya con estas pocas lluvias que han habido ya hay montones de partes donde se van a ver pegaderos, después está la finca, está el camino de Porvenir de la cuesta Río de Ora - Porvenir que yo la vez pasada les hablé a ustedes y es que no es un cuento mío, no es majadería mía, no es que yo sea un incómodo o es que yo viva molesto, es que es un problema que ahí

está y ya hoy la foto que yo les mandé a ustedes ya hoy me las mandó un vecino diciéndome como está la cuesta de Porvenir a Río de Ora, ese camino y es lo que estábamos hablando ahora con Bin, ese camino, o sea repararon el camino para en el distrito de Porvenir y no repararon es acuesta y pasaron por abajo por Río de Ora y tampoco le repararon y esa cuesta es donde viaja muchísima gente, donde se traslada la gente Los Ángeles la gente que trabaja en turismo y viaja muchísima gente y es una cuesta hasta peligrosa y no la repararon y pasaron por el Porvenir y no la repararon en verano, pasaron por Río de Ora que era de verano y tampoco le repararon, o sea ya no la repararon, cómo van a entrar ahora en invierno, igual que la del invierno pasado jalando vagonetas con el back hoe y casi que diciendo vea somos unos héroes porque estamos haciendo esto, pero pasó todo el verano y no la arreglaron, entonces hoy vuelvo hoy traigo el tema aquí otra vez y otra vez hablar con el viento porque estamos otra vez sin el Alcalde aquí presente, pero esa situación es muy triste y muy complicada.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, entonces no hay más asuntos varios, entonces pasamos al otro artículo espacio de los síndicos.

ARTICULO VII

Espacio para síndicos

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, bueno compañeros ahí en un grupo les mandé unas fotos, porque en el grupo del Concejo no, porque solamente está para informar lo que Rebequita manda por ahí, por ahí me informa, yo le pregunté a 40 y él me dice que la única máquina que tenía para meter a ese camino era la niveladora Caterpillar la que no es cerrada y el camino es obvio que no es para meter una niveladora si por eso es la trocha de Zapotal esa que hablan del tanque que es obvio que ahí no está para meter una niveladora, que eso es para meter un tractor, entonces la niveladora se dañó y no la han reparado porque no han aprobado repararla, pero a lo que entiendo, no hay para contratar un tractor o no han traído la moción acá o no sé cómo será eso, él mismo me dice que eso no es para meter una niveladora, pero era tanta la insistencia que tuvieron que meter esa, pero se les dañó ahí están las fotos es lo que me pasan yo simplemente pasó lo que me dicen que informe y después de ahí me dice otras cosas y no sé.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, se aprobaron 300 horas.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, si se aprobaron 300 horas.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, bueno no sé por eso le digo yo a unas sesiones no he venido, pero eso es lo que él me dice, pero es lo que me acaban de informar.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Bin vea es cierto que aquí nos llegó para que aprobáramos 300 horas de tractor, pero como todo se ha venido haciendo 300 horas por demanda o no recuerdo, no se sabía dónde era, entonces por eso no se aprobó y le hemos dicho bastantes veces al señor Alcalde que no vamos a seguir aprobando cosas así y 300 horas que le cuesta decir cuáles son los tramos, vea sabemos que ese camino obviamente es un camino de tractor no sé si la pala le podrá hacer algo porque también la draga funciona muy bien en eso, pero ahí estamos viendo ese camino que no es camino está ministración tiene 5 años y en 5 años está esa gente que ya... esa gente ya han hecho gestiones por todos lados y ese camino es de la pala o buscar un tractor, pero sí aquí nos llegan como les digo yo, sí aquí nos llega este solicitándonos 50, 40 o 30 horas de tractor específicamente para ese camino les aseguro que aquí se aprueba, pero sabemos que es lo que se va hacer, entonces así es como funciona ahí en esa foto viene la niveladora con la cadena reventada ya el Alcalde nos informó la vez pasada de que rentaron esa cadena un camino allá por Maicillal por Los Ángeles y en ese camino tuvieron un problema parecido, o sea ese no es el caso, o sea tienen que resolver eso, y si no sirve la niveladora que vengan aquí y digan vean hay unos caminos que estamos fregando la niveladora ocupamos horas de tractor, pero no hemos recibido nada aquí, nada más 300 horas de tractor no se sabe para dónde iban.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, bueno sí, es obvio que lo que Delia decía en el audio y lo que dice hasta el mismo 40 es cierto, o sea ahí no es para meter una máquina de esas, es un camino rocoso, también me dice él que el camino está feo, pero es mentira que no entra un carro doble, un carro doble entra, no estamos justificando que esté feo, porque está feo, pero qué es imposible entrar de mentira, digamos es lo que él dice, de momento no pueden hacer nada por eso y lo del camino de Río de Ora eso es verdad también, ese camino es un camino muy difícil más en este tiempo de lluvia que con las primeras lluvias y con la basura que queda en las cunetas, palos y demás que se viene el agua empieza a tirarse a media calle y romper, lo que pasa es que ese camino ha sido un camino difícil toda la vida, yo no entiendo también porque no le echan el lastre que dice Juan, lo que no sé, es de dónde lo agarran, eso sí no lo sé, pero que si ocupa lastre lo ocupa, porque lo que hacen siempre es raspar ya está más honda la calle que el nivel de la cuneta digámoslo así, es lo que pasa.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, pero aquí hay un poco de lastre en ese lote.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Bin sobre el lastre, eso es una cosa que ustedes deben de pararse macizo porque no es un asunto nada más de apoyar es de pararse macizo porque en Porvenir no se sabe ni cuánto m³ hay despegados ahí en el tajo los Limones que Giovanni dice que ese tajo es de la municipalidad y la gente a la asociación dicen que ese trabajo es de la asociación, independientemente si sea de la municipalidad o sea de la asociación, es acuesta que estamos hablando ese lastre es un lastre buenísimo y esa cuesta que estamos hablando es de la asociación y es de la municipalidad, o sea ellos están peleando ese lastre para esos caminos de ahí abajo que nunca se reparan y ahí la parte donde se pone más feo incluso son las que están más parejas que están en pura tierra donde no está tan feo, dónde está más feo hay un lastre natural, entonces es como macizo el camino, pero ahí está el lastre despegado, simplemente y lo digo con certeza simplemente es un capricho que hay entre Álvaro Mayorga y el Alcalde ¿qué problemas tiene Álvaro? Álvaro tiene carros buenos, Álvaro sube y baja por Río de Ora como si nada el problema lo tienen esos pobres que viajan a trabajar a Punta Islita, guardas que trabajan por la costa es una motico que ahí me la encuentro yo con los guardabarras llenos de barro, esos son los que tienen problemas, pero un pleito entre poderes que yo siento que Álvaro está peleando con razón, pero es un pleito y al final la pobre gente, la gente más de abajo, la más pobre es la que está sufriendo las consecuencias.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, bueno Juan, pero ya usted lo dijo, eso es un problema que tienen entre ellos, ahí yo como Síndico ¿qué puedo hacer?, yo por más que yo diga y diga y pelee y todo, ya son cuestiones entre ellos, uno no se quiere dejar del otro y ustedes mismos lo saben eso ha sido tema desde que yo empecé aquí y todos empezamos, es la misma cantaleta de siempre, el problema de que uno quiere tener más poder que el otro, entonces yo no entiendo, o sea hasta dónde se va a llegar porque es muy difícil trabajar así, yo siempre he creído que para uno trabajar bien tiene que llevarse bien con todo mundo y si uno no se lleva bien con la gente, pues siempre va haber diferencia, yo aquí vengo y yo siento que lo más importante es llevarme bien con todos, pero si hay diferencia cuesta mucho.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, don Edwin yo pienso o sugiero que usted como Síndico tiene toda la potestad de sentarse y redactar la petición de ese camino de...

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Carlos también de la parte de arriba.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez continúa, tienen que sentarse y más o menos, incluso ver o sea no sé con quién ver cuántas horas ocupa y mandarlo por escrito acá, o bueno lo manda como correspondencia para darle trámite al asunto, porque por lo que yo acaté, yo falté a algunas sesiones, o sea no recuerdo esas 300 horas de tractor sinceramente como yo estuve faltando en algunas ocasiones, pero yo pienso que si ustedes hacen la petición y ya con la descripción verdad la descripción los compañeros no va a poner como ellos mismos lo han manifestado de oponerse a que se les apruebe este trámite verdad, entonces pienso que es una solución verdad, igual que Carlos que también como Síndico tiene toda la potestad y pienso que es una buena medida a ver que se puede lograr.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, nada más para terminar, eso es cierto cuanto deseara uno que Carlos haga una petición o que la haga yo, o que la haga cualquier compañero Síndico independientemente del partido, que se tome en cuenta, por ahí yo compartí unas fotos un día de estos a un grupo que hay por acá de un paso de puente que se hizo y se los voy a decir así muy de verdad lo que yo sentí, yo lo compartí al grupo como una muestra de lo que se había logrado en conjunto con un pueblo y una ayuda que nos dio, pues en este caso lo digo así el Alcalde nos dio el polvo de piedra, la piedra cuarta y una piedra para enrocado que es lo que podía darnos, la mano de obra y la ayuda que nos dio Efrén con las máquinas donado no nos cobró un colón, llevar la máquina de aquí en una vagoneta, en un low boy y ponerla a trabajar un día la máquina la mezcladora mi papá pagó la mano de obra del maquinista y lo compartí en el grupo para que vieran y no recuerdo creo que sólo Andry y no sé si Erick dieron el visto bueno, o sea dijeron que qué bueno, ninguno de los demás compañeros dijeron, yo no sé si es o lo sentí como algo que ellos piensan que es, que yo lo hago con echarme flores o decir a mí sí me apoyan, no es así, y lo digo así digamos la ayuda de Efrén no es porque esté en la municipalidad, Efrén lo hizo porque es amigo mío y es compañero de toda la vida y se lo pedí humanitariamente Pelón ocupamos la ayuda suya, porque si no hay estuviéramos volando pala y se compraron 110 sacos de cemento nosotros pidiéndole a todas las personas y se logró hacer y me van a disculpar, pero no sentí el apoyo de los compañeros cuando compartí las fotos, por lo menos esperé decir qué bueno que se logró hacer algo y no fue así, entonces yo a veces lo veo y me van a disculpar, pero siempre veo que hay... no sé cosas raras y yo siento que no es así.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, bueno en lo personal como ya me conocen yo digo las cosas que siento y de momento que siento, mientras usted esté haciendo las cosas por su comunidad y para su comunidad sale sobrando la opinión en este momento de sus compañeros si ellos se alegran o no se alegran por el triunfo comunal que usted está teniendo ya no importa, cada quien se echa las flores como puede, que usted ha tenido la bendición de tener gente alrededor, yo cuánto quisiera, yo le he peleado a don Alcalde una alcantarilla para un paso que tengo al frente del salón comunal, me la han negado, una alcantarilla, 1 y

aun así no lo divulgo en el grupo porque no me la dieron, ellos tendrán sus razones porque no la dieron, que usted lo está haciendo y es para un bien comunal no es para dejarlo en frente de su casa, ni es para dejárselo usted no se preocupe, ese es mi punto de vista para usted, siga luchando a como están luchando los otros Síndicos a como luchan a su manera usted siga luchando de esa manera porque es para su bien, donde a usted lo escogieron para su distrito y para lo que usted vino a ser Síndico, entonces siga luchando no se preocupe.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, Edwin la verdad es que yo no soy muy expresiva y paso con muchas ocupaciones de mi papá, entonces me desligo un poco, pero siempre no de ahora, yo a usted lo conozco desde que era un güililla verdad, que estaba en el colegio y de su familia sé que siempre se han esforzado no ustedes estando necesariamente en la municipalidad como Síndico siempre han sido participe de colaborar de una u otra forma y han sacado mucho provecho de sus comunidades, por lo tanto le insisto a que siga adelante, a veces las cosas uno no las hace porque se lo agradezcan ni nada y yo sé que usted es una de esas personas, entonces lo insto a que siga luchando, no importa que a veces... siempre métase algo en la cabeza, lo que usted haga para unos lo van a ver excelente, para otros lo van a ver mal, unos lo van a criticar con críticas constructivas y desgraciadamente otros con críticas destructivas, entonces como dijo la compañera Nuri siga de frente lo que usted haga, lo que se pueda lograr lo va a llevar siempre como legado suyo y para su familia verdad, los felicito sinceramente igual que Carlos yo sé que es una persona muy esforzada y que sigan así y al final va a sentir la satisfacción de haber hecho algo por los demás y no para bienestar de ustedes.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, en realidad esa no es una obra mía, es una obra de todo un pueblo, es en conjunto.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, sí, pero alguien tiene que motivar.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, yo pienso que lo que hay que hacer es... yo pienso que trabajar más unidos porque es que yo veo que hay una separación grandísima entre Alcalde, regidores no sé, yo veo y lo digo así hay muchas personas que no me refiero a los regidores los compañeros, hay mucha gente afuera que es muy cizañosas y deberíamos concentrarnos en que las cosas se hagan, esa cuestión que se hizo ahí por ejemplo ese puente Juancito lo puede decir que pasa a menudo con el hijo que van abajo, esa era una pasada que era un problemón de toda la vida y ahora por dicha aunque yo sé que sí va a llover duro se tira por encima, pero todo mundo va a pasar, pero yo veo que eso era cuestión de que eso no le tocaba al pueblo, eso era municipal, pero veces no tenemos las condiciones ni el presupuesto para trabajar y es cuestión de mucha diferencia que hay.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, creo que ya se nos ha ido el tiempo, pero por respeto a Bin, le voy a decir porque uno a veces mejor no opina, en primer lugar, porque tenemos una duda, la verdad por lo menos yo no tengo claro si ese camino es municipal o nacional.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado le contesta, esa ruta es Municipal.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado le consulta y entonces, o sea si es municipal, yo no... e incluso esas son las cosas que a uno le duele Bin, a mí me duele verlo a usted haciendo semejante gestión, a mí me duele ver a teca que les ayudó también, mts no sé qué y en el caso Pelón, o sea si es municipal vea Bin, ahí recursos y no sólo para ese paso, vea a mí hasta que se me para..., bueno no tengo ni pelo ya, aquel río ahí donde Badilla, Luis Badilla eso es municipal también.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado consulta, ¿cuál río?

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado le contesta, el río que está después de donde Luis Badilla, aquel que hay un planche.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado le contesta, todo eso es municipal.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, esos ríos son sumamente peligrosos, yo aquel día que iba con Luis Miguel, le digo a Luis Miguel ese río ahoritica Dios quiera que no pase, pero ahoritica junta a alguien con una moto, esos planches son peligrosísimos cuando tienen agua y de feria a los 15 metros está el río grande ahí, esos pasos ocupan puente, entonces todo el mundo se quedó puchica, digamos usted Bin yo sé que usted no es político ni ha estado mucho en esto, simplemente es una persona que trabaja mucho para el pueblo y de la forma que sea, pero es entrarle al pueblo de esas personas que ocupamos en todos los pueblos, pero también a veces los recursos, digamos uno ve tanto movimiento y ve la ayuda municipal y entonces qué fácil la sacó porque como dice Nuria el ejemplo que dio Nuria, a mí me llaman de San Bosco que hay alcantarillas que se las está llevando el agua porque no tienen cabezales y no les ayudan, en cambio ahí lo hicieron como rápido, entonces todo el mundo se quedó como sorprendido, púchica entonces la gente

dijo diay sí, Bin, son partidarios, es lo que uno dice normalmente, pero en realidad como alegrarse uno obviamente y no sólo eso, ahí hay como dos pasos más que se le debería hacer lo mismo.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, era para felicitar a Bin, si no lo había felicitado lo felicito por el trámite que hizo y el esfuerzo que hicieron que tal vez no fue ni solamente usted que lo hizo, sé que en muchos lugares y mucha gente lo hace así de la mano de la municipalidad y de la mano de la empresa privada, que muchos lo han hecho, incluso nosotros muchas veces lo hemos hecho allá, y si hubiera sido ruta nacional o ruta municipal y se logró hacer, bien por la zona verdad, este si no te puse un okay a dónde estaba tal vez ni tan siquiera estuve en ese momento viendo los videos, o viendo lo que subió, o viendo lo que lo que estaba haciendo, si estaba revisando en Facebook y vi que Delia te puso un Okay, ya entonces, o sea no es que no queremos que su pueblo progrese o no progrese, o que le ayude o no le ayuden, simplemente, o sea tal vez, que como en toda aparte verdad quisiéramos que pasarán esas cosas y ojalá pudieran pasar verdad.

El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, buenas tardes, la verdad eso de Bin, yo si estoy en el grupo, pero la verdad es que yo en las Redes Sociales me cuesta un montón la verdad, estoy metido en varios grupos y al final salgo saturado, bueno yo la fe es enviarle una nota así a Bin y a los compañeros que tienen ahí de la junta Vial cantonal porque la verdad es que es preocupante ya, el domingo yo subí por ahí por Río de Ora y es penoso ver cómo está esa calle y aquello ya son unas zanjas increíbles, no sé porque ese camino no se le mete trabajo de verdad como debe de ser, yo creo que ahorita es tontera extenderme porque a mí me gusta cuando está don Giovanni ahí al frente para que él por lo menos se cuenta que yo estoy diciendo las cosas, pero así es tontera verdad, entonces pronto voy a enviarle una nota porque también me preocupa muchísimo los cabezales, yo creo que aquí tiene que venir un documento, no sé si es de don Giovanni o de quién verdad, para que sea aprobado por ustedes sobre los cabezales algo así es creo, no estoy muy seguro, pero tampoco lo he visto llegar y a mí me preguntan muchísimo porque hay muchísimos pasos de alcantarilla que pusieron nuevos y la verdad ya se están yendo a la peña y es un trabajo que se va a perder verdad, imagínese cuánto gastó la muni para poner ahí todos esos pasos, muy preocupante yo quisiera de verdad tener una comunicación con Giovanni más amena, más fluido a través de un teléfono, pero honestamente no he podido, Bin ya cumplí un año de estar acá y honestamente no he podido el privilegio de escucharle la voz a don Giovanni por vía teléfono no he podido, es lamentable ni vía correo, ni tampoco por teléfono, nunca, tengo dos números de teléfono no me contesta ninguno ni el de la oficina, a veces uno se pone triste... hasta se le quitan las ganas de... a veces de servir porque dice uno yo tengo que conversar con él, yo no lo voy a tratar mal, yo no lo voy a... o sea por Dios, uno tiene que ser respetuoso en todo esto y hay que entender de qué Giovanni es el Alcalde también merece su respeto y se le debe hablar como debe ser uno, pero yo no he podido conversar muy bien con él, a veces cosas que quiero coordinar, le pedí una reunión la de los 6 meses que yo quería conversar allá arriba con él, con mi equipo verdad como Concejo de Distrito, ya se venció y nunca recibí una fecha, nunca recibí nada, eso lo entristece a uno, o sea yo tengo que volverle enviar una nota con el oficio del anterior que le envié diciéndole yo a usted le envíe una nota en el oficio tal, el día tal, y uno se siente triste ¿porque no va arriba? cierto estamos con COVID - 19 y todo, pero allá hay un establecimiento que tiene los permisos del Ministerio de salud donde él puede estar, no vamos a estar a 2 metros vamos a estar a 3 o 4 metros cada uno y por qué no me dice voy a ir tal día, yo necesito que él valla donde mí, esas son las cosas que a uno lo ponen triste, a veces como síndico porque yo no puedo tener esa conversación con él y si lo voy a buscar a la oficina está ocupado y cuesta mucho, pero sí, vamos a tener que volver a mandar papeles y papeles y para ver si continuamos allá también faltan horas de tractor ahí en la calle que ocupa tractor hay que especificar en la ruta tal se necesita tractor verdad, en el Distrito del Porvenir cosas, pero no sé por qué no se especifican bien las cosas, pero sí es más que todo yo pronto voy a enviar ese documento para ver que sea del conocimiento del Concejo Municipal y también de Don Giovanni verdad.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, Carlitos bueno no sé cómo es el asunto yo entiendo que el presupuesto que está que se había mandado acá para lo que era esas cuestiones de alcantarillas y todo lo demás no se había aprobado, nosotros como Junta Vial se había hecho no sé porque, no estoy echándole la culpa a nadie, no sé por qué no se aprobó y entiendo que por eso no hay dinero.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, para los cabezales si se había aprobado una parte, para los cabezales de la parte de Bejuco se había aprobado, lo que no sé es si para otro se habían aprobado, La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, para los cabezales de la parte de Bejuco se había aprobado uno, lo que no sé es si para otra parte se habían aprobado, pero para allá yo no sé si usted estuvo cuando eso, si se aprobaron que dijeron que se aprobaban para uno porque era la prioridad uno porque estaban haciendo la calle allá y todo lo demás y si usted va hay unos que otros.

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, esa parte yo no sé el motivo de porque no lo aprobaron acá, si es error de del Alcalde o si es cuestión de que no les parece, no sé, pero yo a lo que puedo entender no hay presupuesto para eso, de hecho nosotros por eso te digo que pedí para el cemento porque no tenían

dinero me dijeron verdad, esa es la situación, después le voy a decir rapidito nada más algo, una persona acá del centro me dijo ahora, que por qué no le no echan un ojo a un árbol que está ahí muy alto, ahí por donde está la sucursal del seguro, que ese árbol está enfermo y tiene las raíces ya... que les da miedo que se vaya encima, yo lo vi es muy alto, yo sé que eso no me corresponde a mí, es a Jeison.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, eso lo que procede es hacer una carta, mandarla a la comisión de emergencia y la comisión lo atiende. El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, sí es peligroso.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, el trámite a seguir es ese, que la persona tiene que enviar la carta a la comisión de emergencia y la comisión de emergencia le da el trámite que corresponde, ¿en propiedad privada está verdad?

El Síndico Edwin Elian Jiménez Salgado comenta, hay un árbol altísimo, sí creo que sí está sobre la vía pública por la casa de Mauricio el de los buses, incluso él me dijo que comentara para que veamos.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo tuve que hacer la carta y después enviar otra carta al MINAE, y ya lo arreglaron hace un par de años, pero sí es el procedimiento a seguir, bueno compañeros si hay alguien más sino para seguir.

ARTICULO VIII **Control de acuerdos**

No hubo

ARTICULO IX **Mociones de los Regidores**

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, bueno seguimos con el artículo de mociones, alguien tiene alguna moción.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo pasé una, y la di, yo se la pasé a usted.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, sinceramente ni la vi.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, nosotros estuvimos hablando con Chipita y, no es que estamos en contra, más bien me parece, nada más que si nos gustaría mandarla también a jurídicos para que lleve un sustento.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo les sugeriría que valla a comisión para que para nos brinde un criterio y así poder tomar la decisión.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, doña Josefa es que la misma moción lo dice, de que la moción es... incluso aquí viene un borrador para que se mande este borrador a jurídicos para que jurídicos lo analice, lo revise bien todo, si hay cambios o no y después se pasa al Concejo para que el Concejo lo apruebe, esa es la moción.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, esa es la moción, es como para formular..., pero primero tiene que ir a jurídicos.

La regidora Josefa Rodríguez Alvarado comenta, yo sinceramente como le explicaba a Rebeca, yo no pude terminar de leer todo porque yo me tuve que ir porque me tocaba la vacuna, eso es largo hay que leerlo, yo le dije a Erick, yo sugiero que eso fuera allá a comisión de jurídico y después nosotros pasan la moción para ver si se aprueba, se firma ese mi criterio.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, ya está firmada por los tres y lo que está diciendo usted es lo que dice la moción.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿ya todos la leyeron? Y procede a leerla.

La regidora Vivian Mora Brenes consulta, ¿si quiere la leo doña Chepita?

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez le indica, si por favor.

La regidora Vivian Mora Brenes procede con la lectura de la moción... Considerando que la municipalidad del cantón de Nandayure a la fecha de hoy no se cuenta con ningún reglamento que regule las consultas populares, ya sea plebiscito, referendo o cabildos en este cantón, que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal según lo establece el artículo 13 inciso c) del Código Municipal confiere la potestad de dictar reglamentos de la corporación conforme a esta ley y el inciso k) acordar la celebración de plebiscitos, referendos y cabildos de conformidad con el asesoramiento del Tribunal Supremo de Elecciones, observando en cuanto a la forma e implementación de estas consultas populares lo preceptuando por la legislación electoral vigente así como la ley de la regulación del derecho de petición número 9097 de la Constitución Política, Ley General de la Administración Pública, en virtud de los considerandos anteriores se presenta el borrador del Reglamento para Consultas Populares Plebiscito Referendo y Cabildo dentro de la jurisdicción territorial de Cantón de Nandayure, mocionamos, se emociona para que dicho borrador de

reglamento sea conocido y analizado por la comisión de jurídicos y que este órgano brinde las recomendaciones que crea conveniente en un plazo de 15 días naturales, ante este Concejo que la sesión siguiente después de conocido, analizado las recomendaciones de la comisión de jurídicos este reglamento se ha sometido a votación del Concejo Municipal y de ser aprobado, publicado en el diario La Gaceta como corresponde, esa es la moción digamos.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿y todo eso viene aquí?

La regidora Vivian Mora Brenes le contesta, ese es el borrador para que revise jurídicos.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, sí, pero escuchen lo que dice de último, o sea es un borrador y entiendo eso y Chepita y yo estamos de acuerdo, pero ahí dice inmediatamente votar el reglamento que se haga con las correcciones, votarlo, aprobarlo o no a probarlo y de una vez, entonces no es un simple borrador, o sea ya...

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, si es un borrador, hasta que se publique tiene validez.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, escuche Nuria las fechas son 15 días.

La regidora Josefa Rodríguez Alvarado comenta, diay está bien, entonces que lo lleven ellos.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, vean compañeros en realidad es el reglamento de plebiscito en toda municipalidad tiene que existir por ley, o sea más bien nosotros estamos faltando con esto, porque ustedes saben que la gente no está contenta, entonces la gente dice vean ni un plebiscito podemos hacer porque ustedes ni reglamento tienen, es increíble que ustedes ni reglamento tienen y nosotros ahí estamos faltando, más bien estamos faltando con no tenerlo, no es que se va a hacer un reglamento porque se le hace a un plebiscito alguien, o se va a actuar, es porque la municipalidad tiene que tenerlo, entonces y lo del borrador es porque imagínese la comisión de jurídicos no va a ponerse a hacer un reglamento alguien tiene que hacerlo, entonces ahí ya está hecho que en realidad la mayoría de los reglamentos todas las municipalidades los tienen y entonces uno se ha tratado de agarrar de los reglamentos de las otras municipalidades y adecuarlo a esta municipalidad, revisarlo y cambiarle la cosa que ya eso lo hace jurídico para que lleve un fundamento legal.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, de todas maneras siempre se va a comisión con los tres votos de ustedes, por mi parte sí, necesito más, porque les voy a ser sincera, este pueblo es pequeño y muchas cosas se escuchan y esto yo al menos quería leer todo esto don Juan Miguel, usted me lo mandó cuando yo estaba en la clínica y yo no he leído nada sinceramente, entonces igual llévenlo a comisión ustedes y después nosotros una vez vemos el criterio ya, me imagino que Erick no lo ha leído tampoco, ahí tomamos la decisión nosotros para votar el asunto, bueno vamos a votarlo, aprobado por: Nuria Reyes, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora; ¿don Erick?

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, no yo lo que quería era un poco más de tiempo para analizar el documento y aparte de eso no hay ninguna solicitud escrita, solicitando ninguna de este tema, entonces eso sería.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, igual yo considero que se debería de analizar más el asunto, una vez que ustedes tenga un criterio lo someten a votación y ahí tomamos nuestro propio criterio, se remite entonces a comisión de jurídico, aprobado por Nuria Reyes, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y queda para ratificación porque quedó 3 votos positivos y dos negativos.

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por las regidoras suplentes en ejercicio Nuria Reyes Quirós y Vivian Mora Brenes, en la que indican que Considerando: 1. Que el Municipalidad del Cantón de Nandayure a la fecha de hoy no se cuenta con ningún reglamento que regule las consultas populares ya sea, Plebiscito, referendos, oh cabildos, en este cantón. 2. Que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, según lo establece el artículo 13, inciso c) del Código Municipal, confiere la potestad de "*Dictar reglamentos de la Corporación, conforme a esta Ley,*" ... y el inciso k) *Acordar la celebración de plebiscitos, referendos y cabildos de conformidad con el asesoramiento del TSE, observando, en cuanto a la forma e implementación de estas consultas populares, lo preceptuando por la legislación electoral vigente...*", así como la Ley de Regulación de Derecho de Petición N°9097, Constitución Política, Ley General de la Administración Pública. 3. En virtud de los considerandos anteriores, se presenta el Borrador del REGLAMENTO PARA CONSULTAS POPULARES, PLEBISCITOS, REFERENDUM Y CABILDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL CANTON DE NANDAYURE. Moción (namos): 1. Se mociona para que dicho borrador de Reglamento sea conocido y analizado por la Comisión de Jurídicos y que este órgano, brinde las recomendaciones que crea convenientes en un plazo de 15 días naturales, ante este Concejo Municipal. 2. Que la sesión siguiente después de conocido, analizado, las recomendaciones de la Comisión de Jurídicos, este reglamento sea sometido a votación del Concejo Municipal y de ser aprobado publicado en el Diario La Gaceta como corresponde. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a

favor de la moción, por lo que este Concejo acuerda: Remitir el borrador del Reglamento para Consultas Populares, Plebiscitos, Referéndum y Cabildos Dentro de la Jurisdicción Territorial del Cantón de Nandayure. Comuníquese. Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, y las regidoras suplentes en ejercicio Nuria Reyes Quirós y Vivian Mora Brenes, y dos votos negativos uno de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez por considerar que se debería de analizar más el asunto y otro del regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas, porque quería era un poco más de tiempo para analizar el documento y aparte de eso no hay ninguna solicitud escrita, solicitando ninguna de este tema. ACUERDO APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, hay una capacitación o algo que nosotros tenemos que ir al sábado sí que se había llegado a un acuerdo que íbamos Delia y yo, entonces para solicitar los viáticos y transporte. La Secretaria Municipal indica, en el acuerdo quedó que ustedes iban, la alimentación creo que la dan ellos, por eso no pidieron viáticos y transporte no mencionaron transporte, eso se vio la semana pasada o dos semanas.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, creo que nos estamos confundiendo con la gira que se programó un día de estos.

La Secretaria Municipal comenta, en esa sí se pidió viáticos, pero en esa otra no se pidió viáticos porque si no me equivoco es de la Federación.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, es que no me recuerdo bien.

La Secretaria Municipal comenta, ahí dice que se les da un almuerzo.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, Delia me dijo que ella lo apuntó al lado atrás de un documento que le dio a usted (Secretaria), entonces es para el transporte y los viáticos.

La Secretaria Municipal comenta, entonces tendrían que hacer una moción para solicitarlos, porque recuerde que todo lo que se habla del artículo cinco en adelante, tiene que salir por moción.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿cuándo es?

La regidora Vivian Mora Brenes le contesta, el sábado.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez, procede con la lectura de la modificación número 2... Moción conjunta número 2, que el sábado 8 debemos de ir a una capacitación organizada por la Federación en Nicoya, mocionamos para solicitar viáticos y transporte para asistir a dicha capacitación, aprobada por: Erick Arroyo, Nuria Reyes, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Josefa Rodríguez, se dispensa del trámite de comisión por: Erick Arroyo, Nuria Reyes, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Josefa Rodríguez y queda definitivamente aprobado por: Erick Arroyo, Nuria Reyes, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Josefa Rodríguez.

- 2- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena en la que indican que **Considerando** - Que el sábado 8 debemos asistir a una capacitación organizada por la Federación en Nicoya. **Mocionamos:** Para solicitar viáticos y transporte para asistir a dicha capacitación. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar el transporte para que las regidoras Delia Lobo Salazar y Vivian Mora Brenes asistan al Conversatorio sobre el proceso de recuperación de la Región Sur: Península de Nicoya, que fue dada en administración a Puntarenas por el sr. Expresidente Alfredo González Flores mediante el decreto número 20 del 8 de octubre de 1915, conversatorio que se llevará a cabo el sábado 08 de mayo de 2021, a partir de las 9:00 horas y hasta las 12:00 horas y **Tercero:** Se autoriza el pago de viáticos a las mismas en caso de ser necesario. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Josefa Rodríguez Jiménez, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Nuria Reyes Quirós y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Concluye la sesión a las 18 horas 25 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal